ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL O DE MUTUO ACUERDO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 110.08.02-03 DE 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO O ACEPTACION DE LA OFERTA N° 110.08.02-03 DE 2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRA TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

OBJETO: "COMPRA DE TONERS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CONEXUS S.A.S identificada con Nit No. 901544720-8 representada legalmente por YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791 de Cumaral.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.655.000).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.855.000).

VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.655.000) incluido IVA.

VALOR NO EJECUTADO: $ 0 pesos

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: CINCO (05) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2025

PRÓRROGA: NO HUBO

CESIÓN: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 04 de diciembre de 2025.

Entre los suscritos a saber: MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CÁRDENAS, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.540.655, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio, en su condición de secretaria general de la Contraloría Municipal de Villavicencio, de conformidad a la resolución 100.27.332 del 20 de septiembre de 2023, mediante la cual se delega como ordenador del gasto y se faculta para celebrar contratos y quien, para efectos de este contrato, en adelante se denominará LA CONTRALORÍA, por una parte y GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía N°40.394.629 de Villavicencio, en su condición de SUPERVISORA y YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.119.888.791 de Cumaral en calidad de representante legal de CONEXUS S.A.S, con Nit N° 901544720-8, quien se denominó LA CONTRATISTA, luego de ejecutado el contrato N° 110.08.02-03 del 26 noviembre de 2025 al 04 de diciembre del 2025 y una vez cumplido el objeto contractual y realizado los respectivos pagos han acordado, revisar las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que la CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO celebró el día 26 de noviembre de 2025 el contrato de COMPRA según aceptación de la oferta N°. 110.08.02-03 de 2025 cuyo objeto es: "COMPRA DE TONERS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA, mayor de edad, de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía N°. 40.394.629 de Villavicencio, en su condición de SUPERVISORA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la ejecución del contrato entre el 26 de noviembre de 2025 al 04 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la realización del objeto contractual según consta informe que reposa en el expediente del contrato y que el valor ejecutado del Contrato fue por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.655.000).

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0,00		0%
Pago aceptación de oferta N°110.08.02-03 de 2025	$3.855.000	26/11/2025 al 02/12/2025	68,2%
Otro SI N°1 del contrato N°110.08.02-03	$1.800.000	02/12/2025 al 04/12/2025	31,8%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.655.000	26/11/2025 al 04/12/2025	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de compra de tóner, según aceptación de la oferta N° 110.08.02-03 de 2025 cuyo objeto es: "COMPRA DE TONERS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los: 15 ENE. 2026.

MARIA VICTORIA LEGUIZAMO CARDENAS
C.C. N° 37.540.655 de Villavicencio
SECRETARIA GENERAL de la
Contralor Municipal de Villavicencio

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
C.C N° 1.119.888.791 de Cumaral
Representante legal de
CONEXUS S.A.S

GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA
Supervisor

15 FEB 2024

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Vigilando y controlando con la comunidad	CÓDIGO: FOR-BS-09
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA: 11 MAY 2022
		PÁGINA 1 DE 2

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

FECHA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO:	15 ENE. 2026
NUMERO DE CONTRATO:	110.08.02-03 de 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	26 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	04 de noviembre de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRA DE TONERS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	CONEXUS S.A.S
NIT CONTRATISTA:	901544720-8
REPRESENANTE LEGAL	YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O	1.119.888.791
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA

TIPO DE CONTRATO (Marque con una X)								
COMPRA Y VENTA	SUMINISTRO	SEGUROS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO O DE APOYO A LA GESTION	ARRENDA MIENTO	CONSULT ORIA	CONVENIO	COMO DATO
X								

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE						
		1		3		5		
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N.A.		Cumple	X	
2	Calidad de bien o servicio	No cumple		N.A.		Cumple	X	
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X	
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N.A.		Cumple o no se presentaron	X	

5	Cumplimiento con los requerimientos mínimos que exige el SGSST.	No cumple			Cumple	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	Ítem 5	5
	SUMA TOTAL	25

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

Firma del supervisor

Firma de Enterado por parte del Contratista